



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
CERRO AZUL - CAÑETE

“Año de la Unión Nacional frente a la Crisis Externa”

000266

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 133 -2009/MDCA

Cerro Azul, 01 de Julio de 2009.

Visto: El Informe N° 277-B-2009-PP/MDCA, de fecha 01 de Julio de 2009 de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto de fecha, donde solicita la aprobación del calendario compromisos correspondiente al III trimestre del año fiscal 2009.

CONSIDERANDO:

Que, el numeral 30.1 del artículo 30° de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, señala entre otros, que el Calendario de Compromisos constituye la autorización para la ejecución de los créditos presupuestarios, en función del cual se establece el monto máximo para comprometer gastos a ser devengados, con ejecución a la percepción efectiva de los ingresos que constituyen su financiamiento;

Que, de conformidad a lo dispuesto por el inciso b), numeral 30.1 del artículo 30° de la Ley N° 28411 y la Directiva para la Ejecución del Proceso Presupuestario, los calendarios de Compromisos son aprobados, en el Gobierno Local, a nivel de Pliego, Tipo de Transacción, Genérica de Gasto y Fuente de Financiamiento, por el Titular del Pliego;

De conformidad con lo dispuesto por el numeral 30.1 del artículo 30° de la Ley N° 28411- Ley general del Sistema Nacional de Presupuesto y la Directiva para la Ejecución del Proceso Presupuestario.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar el Calendario de Compromisos Trimestral mensualizado de los meses de Julio, Agosto y Septiembre del Año Fiscal 2009, en los montos que se detallan en el anexo de la Presente Resolución.

Artículo 2°.- La Aprobación de los Calendarios de Compromisos, no convalida actos o acciones que no se ciñan a la normatividad vigente, de conformidad con lo establecido en el numeral 30.3 del artículo 30° de la ley 28411.

Artículo 3°.- Los Montos aprobados en el Anexo que se señala en el artículo N° 1 de la Presente Resolución, se desagregan a nivel Pliego, Grupo Genérico de Gasto y Fuente de Financiamiento.

Registre, Comuníquese y Cúmplase.



Juana Raspa Vda de Paín
JUANA RASPA VDA DE PAÍN
ALCALDESA
 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO AZUL